

ES/.

(Gr. 9. Clase 88.)

Rep. 14.620.



P A T E N T E

a favor de

SIEMENS SCHUCKERTWERKE G. m. B. H.

por:

" Disposición de anclaje para aviones "

Memoria Descriptiva

En la práctica se sostiene el parecer de que los mastiles de anclaje tienen sobre los hangares giratorios la prerogativa, al aterrizar los aviones, de que estos tienen así menos que temer de las ráfagas verticales de viento que cuando han de entrar directamente en el hangar. La maniobra del aeronave es completamente segura en lo que se refiere a sus movimientos laterales, según ha demostrado la experiencia, pero en cambio la influencia de los golpes verticales de viento es tanto más considerable, cuanto mayor sea el avión; esta acción adquiere especial importancia, tratándose de aeronaves rígidas que son mucho más sensibles que las elásticas a



los choques contra tierra firme.

La combinación de un mastil de amolaje con un hangar fijo ofrecería el inconveniente de que el avión puede quedar condenado, en ciertas circunstancias, a causa de la dirección desfavorable del viento, a tener que esperar largo tiempo amarrado al poste hasta poder entrar en el hangar fijo siendo el viento propicio.

Merced a la disposición de anclaje que constituye el objeto del presente invento, estas dificultades quedan eliminadas proveyendo, con arreglo al mismo, un hangar giratorio flotante o montado en tierra firme con un poste de amarre en el lado opuesto al viento.

El poste de amarre está provisto, según este invento, de un dispositivo conocido en sí (como juegos de poleas, carros de grúas, etc.) que permite bajar el punto de amarre desde el extremo del poste hasta tal altura frente a la entrada del hangar, que el aeroplano pueda introducirse en este.

A fin de hacer más insensible al aeroplano contra los golpes verticales de viento, resulta lo más ventajoso descargar todo lo posible su parte posterior, es decir, darle un gran impulso de ascenso mientras que al propio tiempo a dicho extremo posterior del aeroplano se haga y suspende una serie de pesos de lastre, unidos entre sí como los eslabones de una cadena y sujetos a un órgano común de tiro. Al moverse el aeroplano en sentido vertical los pesos de lastre descansan en el suelo y se separan de él, descargando y cargando respectivamente la parte trasera del aparato, y contrarrestando así la acción de los golpes de viento. Con auxilio de tal disposición puede sustraerse el avión amarrado por su extremo anterior al poste, a la acción de las ráfagas verticales, bajando a lo largo de su guía e introduciéndose en el hangar cualquiera que sea la dirección del viento.

Al emplear un hangar flotante los pesos de lastre han de estar constituidos naturalmente por flotadores.

En los dibujos se han representado esquemáticamente algunos ejemplos de ejecución del presente invento. La figura 1 muestra el ae-



ronave amarrado al extremo del poste, en tanto que la figura 2 permite conocer una sugestión supletoria de su parte posterior descargada, al suelo; la figura 3 representa el aeronave en la posición de entrada al hangar.

En las tres figuras, -1- es el hangar provisto de un poste de amarre -2-. El aeronave mismo se designa con -3-, estando asegurado en el punto de amarre -4- al poste -2-.

El punto de amarre -4- puede bajar hasta próximamente el centro de la entrada del hangar, -5- son cuerpos de lastre, que pueden estar constituidos bien por bolas o bien por flotadores, etc. y que están sujetos a un órgano común de tiro -6-, a determinadas distancias. Estos cuerpos se unen y elevan con el extremo posterior del avión en el punto -7-, consiguiéndose la estabilización del aparato.

Haciendo bajar el punto de amarre -4- mediante un dispositivo a modo de cabrestante se lleva el aeronave a la posición de entrada representada en la figura 3, una vez en la cual puede introducirse cómodamente en el hangar.

---=. N O T A. =---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Disposición de anclaje para aeronaves caracterizada por estar provisto un hangar giratorio flotante o montado en tierra firme de un poste de anclaje en el lado opuesto al viento.

2). Sistema de anclaje según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por estar provisto el poste de anclaje de un dispositivo que permite hacer bajar el punto de amarre desde el extremo del poste hasta tal altura sobre el piso del hangar que el aeronave pueda entrar libremente.

3). Disposición de anclaje conforme a lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizada porque el aeronave sujeta al poste se descarga por su extremo posterior, estabilizándose contra los golpes verticales de viento mediante una serie de cuerpos de lastre en forma de cadena.



4). Disposición de anclaje según lo reivindicado en los puntos 1 a 3, caracterizada por estar constituidos los cuerpos de lastre como flotadores.

5). Disposición de anclaje para aviones.

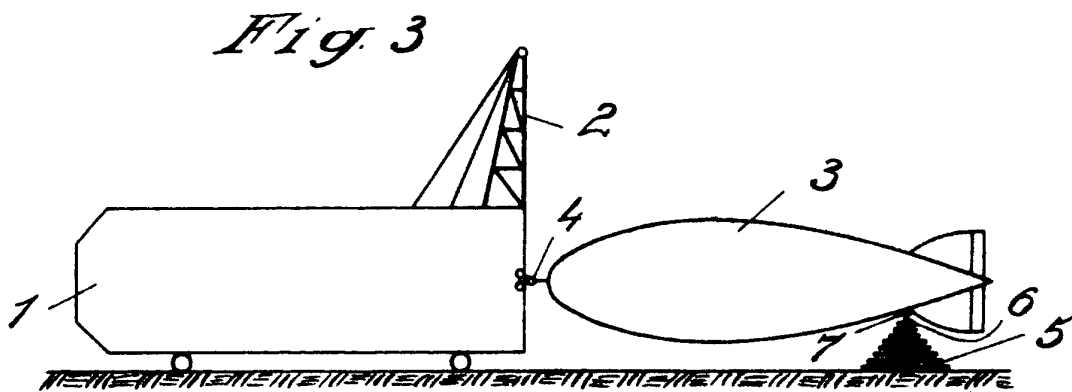
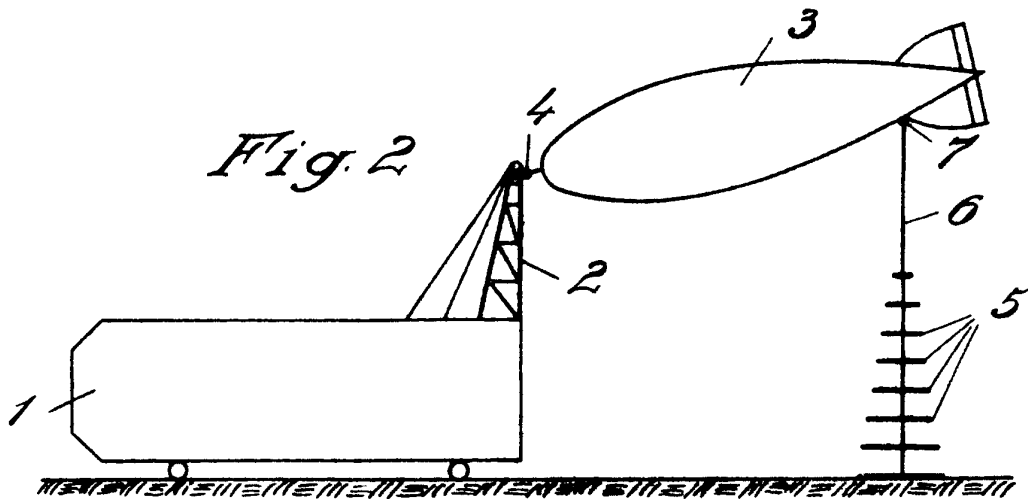
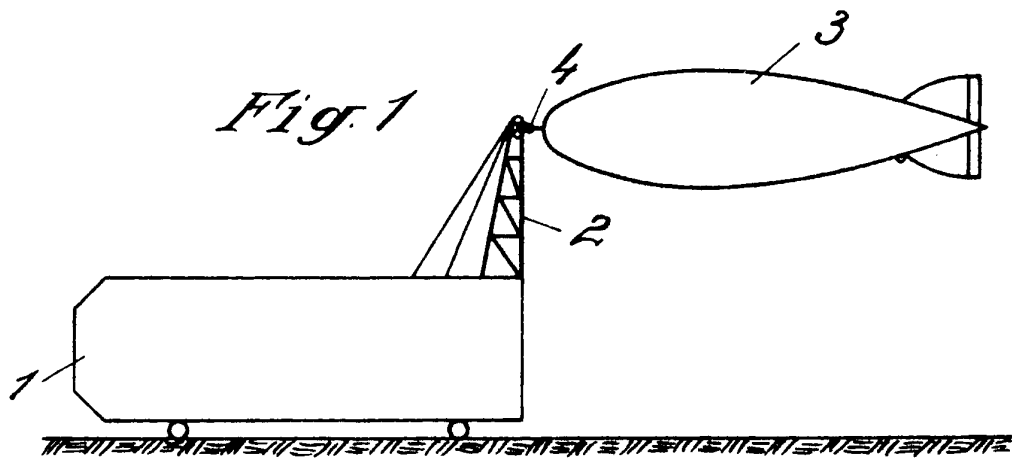
Barcelona, 14 de mayo de 1926.
P. A.

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELÉCTRICA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Un Director Gerente

Un Subdirector

14 MAYO 1926
SPECIAL-NO. 11
BOGOTÁ
COLOMBIA



SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELÉCTRICA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Un Director Gerente Un Subdirector

ESCALA VARIABLE

Mussinger